

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

FECHA DE EMISION DEL INFORME	Día: 21	Mes: 03	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	1-2023
Nombre del Seguimiento	Caja Menor Grupo de Gestión Administrativa - UARIV
Objetivo del Seguimiento	Establecer los lineamientos, actividades y puntos de control necesarios para el correcto y óptimo funcionamiento de la caja menor de la UARIV. De igual manera, evaluar la supervisión, vigilancia y control que permita la efectividad en la ejecución del dinero a través de esta, basados en el marco normativo vigente, en las guías de gestión, reembolso y cierre definitivo de la caja menor elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Alcance del Seguimiento	Verificar el cumplimiento normativo del manejo de la caja menor y su desarrollo.
Normatividad	Artículo 2768 de diciembre 28 de 2012 y el artículo 18 de la ley 1593 del 10 de diciembre de 2012, reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores, cuyas disposiciones se encuentran compiladas en el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015

1. DEFINICIONES

ARQUEO. - Proceso de verificación, mediante el recuento del efectivo y/o de los documentos y/o soportes existentes, en una fecha determinada, soportes tales como: facturas o documentos equivalentes, autorizaciones y legalizaciones de viaje, y demás recibos objeto del gasto por caja menor.

CAJA MENOR. -Es la cuantía fija establecida a cargo de un funcionario, para atender en forma oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados en los conceptos del presupuesto de la UARIV, Fondo de Reparación de Víctimas y Direcciones Territoriales en donde la UARIV hace presencia a nivel local nacional y que tengan el carácter de urgentes, inaplazables o imprescindibles.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Se realiza el seguimiento a la Caja Menor del Grupo de Gestión Administrativa – UARIV - 2023 constituida mediante Resolución 00110 del 20 de enero de 2023, constituida por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/cte.**, soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 23123 de 2023 y el Registro Presupuestal – RP 55723 de 2023, recursos que serán manejados en la Cuenta Corriente del Banco Popular No. 110-026-00149-5 y que está a cargo del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

El Artículo 3 de la Resolución No.00110 del 20 de enero de 2023 designa a **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 14.270.521 de Ibagué - Tolima, quien desempeña el cargo de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa como el funcionario a cargo del manejo de la Caja Menor - 2023.

RECOMENDACIONES

1. Para efectos de cumplir lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 en su artículo 3º numeral 3, concordante con lo dispuesto en el artículo 6º y con el propósito de asegurar el adecuado manejo de los bienes institucionales, la Oficina de Control Interno recomienda al Secretario General, como jefe inmediato del responsable de la caja menor y regente de la función financiera institucional, realizar arquezos sorpresivos periódicos, donde se establezca el manejo de la caja menor.
2. En este mismo escenario, el artículo 12 literal g) de la norma en comento, dispone como función de la Oficina de Control Interno verificar, entre otros aspectos, los procesos relacionados con el manejo de los recursos. Por lo anterior, se realizarán arquezos sorpresivos a la gestión de la caja menor, donde uno de los elementos que se tendrá en consideración para la evaluación del control serán los arquezos que la Secretaria General haya realizado y las acciones de mejora que haya dispuesto.

APROBO



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: Laureano Betancourt Barrera – Profesional Especializado
Profesional Especializado - OCl

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.